



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSÉ LUIS  
BUSTAMANTE  
Y RIVERO  
Creado por Ley N° 26455  
AREQUIPA - PERU

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 417 -2023-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero **27 DIC. 2023**

### VISTO:

EL expediente 0188-2023 para la celebración del Matrimonio Civil presentado por el señor EDWIN PEDRO GUTIERREZ LIMACHE y la señorita FRANCISCA TAINA LERMA MAMANI Unidad de Registro Civil.

### CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes han cumplido las formalidades y han acreditado los requisitos para contraer Matrimonio Civil en la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante Y Rivero de conformidad a lo establecido en el Art. 248 y siguiente del Código Civil vigente:

Que, habiendo Transcurrido el plazo de ley y no existiendo legalmente impedimento alguno para contraer Matrimonio Civil en la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero al señor EDWIN PEDRO GUTIERREZ LIMACHE y la señorita FRANCISCA TAINA LERMA MAMANI y en el ejercicio las facultades conferidas por la ley Orgánica de Municipalidades, esta Alcaldía.

### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Declara la capacidad del Señor EDWIN PEDRO GUTIERREZ LIMACHE y la señorita FRANCISCA TAINA LERMA MAMANI para contraer Matrimonio Civil de conformidad con el Artículo 258 del Código Civil, autorizando su celebración para el día 29/12/23.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Mg. Fredy J. Zegarra Black  
ALCALDE